



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

Universidad Autónoma del Estado de México

Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Programa de estudio de la Unidad de Aprendizaje:

Comunicación profesional



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Licenciatura

Unidad de aprendizaje Clave

Carga académica	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="6"/>
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Periodo escolar en que se ubica

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	----------	---	---	---	---	---	---	---	----

Seriación UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de UA

Curso	<input type="checkbox"/>	Curso taller	<input type="checkbox"/>
Seminario	<input type="checkbox"/>	Taller	<input checked="" type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)			

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	<input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible	<input checked="" type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema virtual	<input type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema a distancia	<input type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema abierto	<input type="checkbox"/>
Mixta (especificar).	<input type="text"/>

Formación académica común

Ingeniería de Plásticos	<input type="checkbox"/>
Ingeniería de Producción Industrial	<input type="checkbox"/>
Ingeniería de Software	<input type="checkbox"/>
Seguridad Ciudadana	<input type="checkbox"/>

Formación académica equivalente

UA

Ingeniería de Plásticos	Ingeniería de Producción Industrial	Ingeniería de Software	Seguridad Ciudadana
-------------------------	-------------------------------------	------------------------	---------------------

II. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación: Básico

Área curricular: Ciencias Sociales

Carácter de la UA: Obligatoria



III. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Formar licenciados en Seguridad Ciudadana con alto sentido de responsabilidad, de ética y de servicio, para:

Contribuir en la seguridad de la población mexicana y en la transformación del Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal desde la perspectiva de la seguridad ciudadana.

Fomentar la coordinación intergubernamental para promover la legalidad, el respeto al estado de derecho y la paz pública en un marco de respeto a los derechos humanos.

Participar en la disminución de los problemas de violencia, seguridad y del fenómeno delictivo, mediante la gestión de conocimiento para el desarrollo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la mejora de la efectividad de las instituciones avocadas a la prevención del delito.

Intervenir profesionalmente en la protección a la víctima, la investigación científica de los delitos y la generación y aplicación de conocimientos que fortalezcan la política criminológica y mejoren el desempeño de la institución procuradora de justicia.

Colaborar en el estudio del hecho delictivo y en el desarrollo de medios para el tratamiento, evaluación y pronóstico de las personas que han delinquido, y de los adolescentes en conflicto con la ley.

Investigar y evaluar el sistema penitenciario para su mejoramiento institucional y programático, y para el desarrollo de programas educativos y de capacitación para el trabajo que favorezcan la reinserción del delincuente.

Realizar investigación evaluativa para mejorar la administración de justicia penal, así como la pertinencia del marco normativo de la Seguridad Pública y Justicia Penal y promover su tránsito hacia la seguridad ciudadana.

Colaborar en la articulación de acciones gubernamentales para el desarrollo de políticas intersectoriales que favorezcan la seguridad ciudadana.

Orientar la participación de las organizaciones sociales en los programas de seguridad ciudadana.

Desarrollar programas de comunicación social y vinculación ciudadana para las instituciones del Sistema de Seguridad y Justicia Penal.

Objetivos del núcleo de formación:

Promover en el alumno/a el aprendizaje de las bases contextuales, teóricas y filosóficas de sus estudios, la adquisición de una cultura universitaria en las ciencias y las humanidades, y el desarrollo de las capacidades intelectuales indispensables para la preparación y ejercicio profesional, o para diversas situaciones de la vida personal y social.



Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Comprender los problemas económicos, sociales y culturales de México, en particular los relacionados con la seguridad ciudadana, desde los puntos de vista histórico, psicológico, antropológico y sociológico.

Aplicar las herramientas metodológicas de la planeación para el desarrollo, la planeación estratégica y la planeación prospectiva, para transformar la realidad política y social desde el campo institucional.

Aplicar las teorías, modelos y técnicas de la comunicación humana, social e institucional, en la valoración de mensajes e impacto de los medios, en la elaboración de mensajes para la credibilidad y participación social, y en el manejo satisfactorio del lenguaje en el campo profesional.

Comprender las características generales y singulares del marco político, jurídico, institucional y funcional de los sistemas en Seguridad y Justicia Penal, en los ámbitos nacional e internacional.

Comprender la interdisciplinariedad de las teorías y metodologías de la Ciencia Criminológica y Criminalística, y aplicar sus principios en el análisis del delito, el delincuente, la víctima y las formas específicas de criminalidad.

Comprender los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dan lugar a los derechos humanos, así como los instrumentos internacionales relativos para promover la gestión institucional en un marco conceptual de seguridad ciudadana.

Analizar el conjunto de normas y las competencias institucionales del sistema de justicia penal en México y en el Estado de México.

Comprender y aplicar los métodos cuantitativos y cualitativos de la investigación social y las técnicas apropiadas a las actividades operativas de prevención e investigación del delito.

IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Objetivos generales:

Aplicar los principios de la comunicación humana, las normas del lenguaje castellano y las reglas para la presentación de documentos profesionales.

Analizar los efectos de la trama y redacción en la credibilidad de los destinatarios del trabajo profesional.

Aplicar reglas y sistemas, así como equipo y procesos informáticos, en la búsqueda, organización, evaluación, interpretación y comunicación de información, en escenarios y documentos profesionales.

V. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.

1. El proceso de la comunicación.
2. Tipos de comunicación.
 - 2.1. Expresión oral.



- 2.2. Expresión escrita.
3. El lenguaje como facultad humana.
 - 3.1. Funciones del lenguaje.
4. Teoría sobre el signo lingüístico (símbolos, íconos e indicios).
5. Fundamentos de la ortografía.
6. Expresión oral.
7. Estructura interna de la palabra.
8. Nivel semántico de la lengua castellana.
9. El proceso de la lectura (comprensión lectora, arquitectura del texto).
10. Elocución y elocuencia. El proceso del discurso oral.
11. Tipología de la expresión oral.
 - 11.1. Estructura general del discurso.
 - 11.2. Vicios en la dicción.
 - 11.3. Técnicas del diálogo.
 - 11.4. Recursos audiovisuales para exponer temas.
12. Gramática de la argumentación.
13. Redacción y estilo.
14. Ensayo.
15. Artículo científico.
16. Monografía.

VI. Acervo bibliográfico

- Torre, F. J.; (2004). Taller de análisis de la comunicación 2. México. McGraw-Hill.
- Rojas, A.; (1992). Taller de expresión oral y escrita: lingüística y comunicación. México. Banca y comercio.
- Esteinou, f. J.; (1980). Aparatos de comunicación de masas, estado y puntas de hegemonía. México. U.A.M.
- González, A. C.; (1989). Principios básicos de comunicación. México. Trillas.
- Leahey, T. y Harris, R. (1998). Aprendizaje y cognición. Madrid. Prentice Hall.
- Real Academia Española (2001). Diccionarios de la lengua española. 22^a. Edición. Madrid. Espasa Calpe.
- Real Academia Española (1999). Ortografía de la lengua española. Madrid. Espasa Calpe.
- Sánchez, P. A. (2000). Redacción avanzada. Internacional Thomson Editores.
- Valladares, O. (1999). Manual de ortografía. Lima.